

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1009  
 DE PRIMAVERA, 24/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL ERSOM LIMITADA Rut 078268370-5  
 La Cantidad de \$ 21,248 VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE MANGUERA HIDRAHULICA PARA CAMION TOLVA, PLACA PATENTE  
 TR-1572  
 Fecha de Pago 24/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17138	24/09/2009	21,248

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1058

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		21,248
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	21,248	
Totales		21,248	21,248

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	21,248	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		21,248
Totales		21,248	21,248



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

